

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil catorce, en la sala de usos múltiples de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, en Texcoco, Estado de México, C.P. 56150 se reunieron, en segunda convocatoria, los miembros de la Junta Directiva de esta institución: Lic. Bernardo Overa Enciso, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, Suplente del Mtro. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente del Consejo Directivo; Lic. Jorge Luis Gómez Ordaz Analista Especializado de la UIPPE, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas; Dr. Carlos Genaro Vega Vargas, Miembro distinguido de la comunidad científica; Dr. Vicente Espinosa Hernández, miembro distinguido de la comunidad científica; L.A.E. Jorge Colín Granados, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y Comisario Suplente de la Junta Directiva; Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco y Secretario de la Junta Directiva, para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 3.1 Solicitud de autorización de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$398,700.00 (Trescientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 3000, por ajuste de la Cuenta Pública 2013.
  - 3.2 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa.
  - 3.3 Dictamen del Comisario de la Junta Directiva a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco.

- 3.4 Solicitud de autorización de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$5'881,059.25 (cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y nueve pesos 25/100 m.n.), financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS)

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

El Lic. Bernardo Olvera Enciso, Presidente Suplente de la Junta Directiva, dio la bienvenida a los Consejeros a nombre del Mtro. Raymundo Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva y solicitó al Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Secretario de la misma, verificar la existencia de quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva, posteriormente y previa verificación por parte del Secretario del Consejo, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día

A petición del Presidente Suplente de la Junta Directiva, el Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Secretario de la misma, dio lectura al Orden del Día.

A continuación el Presidente Suplente de la Junta Directiva, sometió a consideración del pleno el orden del día, generándose el siguiente acuerdo:

*UPTex/SE-004/001/2014: La Junta Directiva aprueba por unanimidad el orden del día de la cuarta sesión extraordinaria.*

### 3. Asuntos para discusión y resolución por el Órgano de Gobierno

3.1 Solicitud de autorización de la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$398,700.00 (Trescientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 3000, por ajuste de la Cuenta Pública 2013.

Al Respecto se comentó que este movimiento es sugerido por Control Contable de Organismos Auxiliares para ajustar la cuenta pública 2013.

UPTex/SE-004/002/2014: La Junta Directiva toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación presupuestal no liquida por \$398,700.00 (Tres cientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 3000, por ajuste de la Cuenta Pública 2013.

3.2 Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva solicitó al Representante del Despacho Externo, el C.P. CARLOS GUILLERMO GAVIÑO CASAS, Socio Director del Despacho "Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V." dar lectura a los Dictámenes de los Estados Financieros y Presupuestales 2013, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo primera fracción V del Contrato de Prestaciones y Servicios, entre la Universidad Politécnica de Texcoco y el Despacho "Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V."

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a circular stamp or signature in the middle, and several smaller initials and marks at the bottom.



**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
 POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, el estado de actividades, de cambios en hacienda pública y de flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la **Universidad Politécnica de Texcoco** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**Responsabilidad de la Administración**

La administración del organismo es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 3.2 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

**Responsabilidad de los Auditores**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error.





**Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

**Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la **Universidad Politécnica de Texcoco** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 3.2.

Las cifras presentadas del ejercicio 2012 en los estados financieros adjuntos así como las notas correspondientes, son asentadas únicamente para fines enunciativos ya que no fueron auditadas por el suscrito.

ATENTAMENTE  
Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V.

  
C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárate Paz  
Socio Director

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de febrero de 2014.

JMZP/cggc/vam\*





**Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.**  
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

**A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**A LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD  
 POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos) de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, al 31 de diciembre de 2013, están presentadas de acuerdo las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013. La aseveración es responsabilidad de la administración de la **Universidad Politécnica de Texcoco**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2013; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México para el ejercicio en 2013; y las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.

ATENTAMENTE  
 Zárte García Paz y Asociados, S. A. de C. V.

C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárte Paz  
 Socio Director

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de febrero de 2014.

JMZP/cggc/vam\*



Una vez presentados los Dictámenes de los Estados Financieros y Presupuestales 2013, por parte del Despacho Externo el Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, Presidente Suplente, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto.

3.3 Dictamen del Comisario de la Junta Directiva a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco.

El Presidente Suplente de la Junta Directiva, solicitó dar lectura al Dictamen correspondiente.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. From top to bottom, there is a simple checkmark-like signature, a more complex scribbled signature, a signature that looks like a large 'D' or 'O' with a vertical line, and finally, a signature that appears to be 'M' or 'B' with a vertical line.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, Méx., a 27 de marzo de 2014  
Oficio No. 210112000/114/2014

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO  
P R E S E N T E

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las sesiones de la H. Junta Directiva a las que se convocó durante el ejercicio 2013; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); adicionalmente, se realizaron acciones preventivas tales como: revisión a la página de transparencia; al cumplimiento de medidas de disciplina presupuestaria; a la comprobación del gasto; a los servicios personales; arqueos de caja; análisis de estados financieros; participación en inventarios; reuniones de comités; entre otras.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.** designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2013 de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de

Hoja 1 de 3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

Oficio No. 210112000/114/2014

Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por Cobrar a corto plazo; Bienes en Tránsito; Proveedores por pagar a corto plazo y Otras Cuentas por Pagar a corto plazo.
2. Dar seguimiento a la autorización de la Estructura Orgánica de la Institución.
3. Dar seguimiento a la elaboración del Reglamento Interior y del Manual General de Organización.
4. Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos.
5. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta H. Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hoja 2 de 3

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**EN GRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Oficio No. 210112000/114/2014

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Politécnica de Texcoco**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a esta Honorable Junta Directiva, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

*ATENTAMENTE*

L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ  
COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2013, deben formar parte integral del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

c.c.p. Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Directora General de Control y Evaluación "A".  
Archivo/minutario  
RRS

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

Al concluir la lectura del documento, el Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados, del Ejercicio 2013 y, el Dictamen del Comisario, generándose los acuerdos siguientes:

**UPTex/SE-004/003/2014: La Junta Directiva aprobó los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa Zarate García Paz y Asociados S.A. de C. V.**

**UPTex/SE-004/004/2014: La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario, referente al ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco.**

Una vez presentado el Dictamen del Comisario a los Estados Financieros y Presupuestales 2013, emitido el acuerdo correspondiente, el Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, Presidente Suplente, solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto.

**3.4** Solicitud de autorización a la Junta Directiva para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$5'881,059.25 (cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y nueve pesos 25/100 m.n.), financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS)

El Secretario de la Junta Directiva, con fundamento en el artículo 292 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno autorización para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública por \$5'881,059.25 (cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y nueve pesos 25/100 m.n.), financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores. (ADEFAS), Señaló que con lo anterior se atiende lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en lo referente al manejo de las ADEFAS.

El Lic. Aníbal Alberto Mejía Guadarrama, Presidente Suplente, sometió a consideración del pleno dicha petición, generándose el siguiente acuerdo:

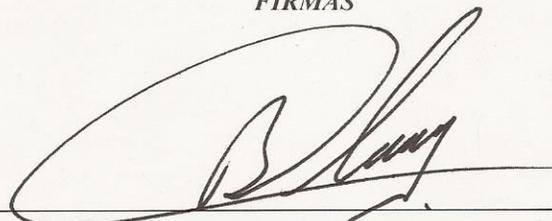
**ACUERDO UPTex/SE-004/005/2014: La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$5'881,059.25 (Cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y nueve pesos 25/100 m.n.), financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes Ejercicios Fiscales Anteriores 2013 (ADEFAS).**

**ACUERDOS**

<p><b>UPTex/SE-004/001/2014</b></p>	<p>La Junta Directiva aprueba por unanimidad* el orden del día de la cuarta sesión extraordinaria de la Universidad Politécnica de Texcoco.</p>
<p><b>UPTex/SE-004/002/2014</b></p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación presupuestal no liquida por \$398,700.00 (Tres cientos noventa y ocho mil setecientos pesos 00/100 m.n.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 3000, por ajuste de la Cuenta Pública 2013.</p>
<p><b>UPTex/SE-004/003/2014</b></p>	<p>La Junta Directiva aprueba los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco, dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa, "Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V."</p>
<p><b>UPTex/SE-004/004/2014</b></p>	<p>La Junta Directiva da por presentado el Dictamen del Comisario referente al ejercicio fiscal 2013 de la Universidad Politécnica de Texcoco</p>
<p><b>UPTex/SE-004/005/2014</b></p>	<p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida por \$5'881,059.25 (Cinco millones ochocientos ochenta y un mil cincuenta y nueve pesos 25/100 m.n.), financiada con economías de ejercicios anteriores, dentro del capítulo 9000 Deuda Pública, destinado para el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes Ejercicios Fiscales Anteriores 2013 (ADEFAS).</p>

Para finalizar la sesión, el Lic. Bernardo Olvera Enciso agradeció a todos los Consejeros su presencia en esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**FIRMAS**

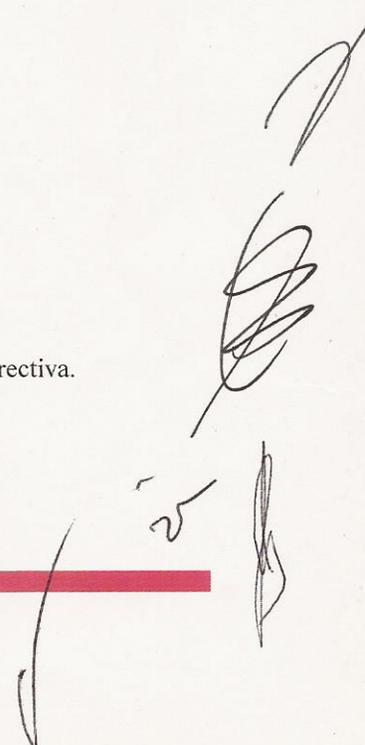


**LIC. BERNARDO OLVERA ENCISO**

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior

Suplente del Mtro. Raymundo Martínez Carbajal

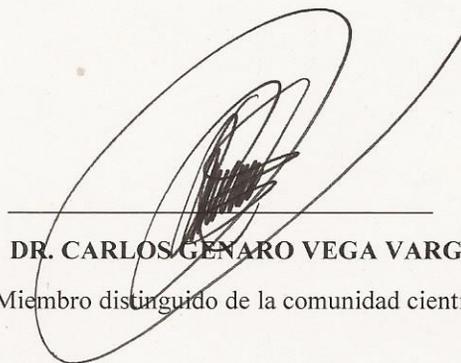
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.





**LIC. JORGE LUIS GÓMEZ ORDAZ**

Analista especializado de la UIPPE, suplente del Maestro Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas



**DR. CARLOS GENARO VEGA VARGAS**

Miembro distinguido de la comunidad científica.

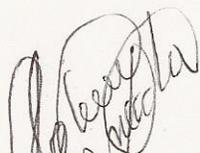


**DR. VICENTE ESPINOSA HERNÁNDEZ**

Miembro distinguido de la comunidad científica

**DR. CARLOS GENARO VEGA VARGAS**

Miembro distinguido de la comunidad científica.



**L.IC. JORGE COLÍN GRANADOS**

Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección de Control y Evaluación "A", y Comisario suplente de la Junta Directiva.



**MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA**

Rector de la UPTex y secretario de la Junta Directiva..

*Esta hoja de firmas, es parte del acta de la cuarta sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 28 de marzo de 2013, la cual consta de 13 fojas útiles, escritas por uno de sus lados.*